INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACÓN

CD N° 09/14 "PROVISIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"

Pirapó, 31 de octubre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado para este llamado Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, Cynthia Beatriz Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la CD N° 09/14 **"PROVISIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA".** Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Art. 60, 61, y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA
El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 03 de Octubre de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

La empresa **ID CONSULTING**, presentó los documentos consignados en la planilla de control, oferta de Gs. 69.900.000.- (Sesenta y nueve millones novecientos mil guaraníes)

La empresa **ENTER COMPUTER STORE**, presentó los documentos consignados en la planilla de control, oferta de Gs. 52.100.000.- (Cincuenta y dos millones cien mil guaraníes)

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADA DURANTE EL ACTA DE APERTURA

*La observación realizada por el Sr. Miguel Martin fue que el formulario de oferta presentado por la empresa **ENTER COMPUTER STORE**, está modificada y no corresponde al presente llamado, tampoco ha presentado los tres últimos balances exigidos en el pliego y los tres contratos exigidos en el pliego.*
*El Sr. Luis Portillo observó que en el formulario Nro. 2 de mantenimiento de oferta de **ID CONSULTING** no corresponde al porcentaje expuesto con relación a lo ofertado.*

Este comité examinador ha constatado los reclamos apuntados por los oferentes y son ciertos.

Se informa que se procedió abrir los sobres durante el acta de apertura por tratarse de una segunda apertura, según Resolución DNCP 805/09

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. A continuación se presenta el monto de las ofertas.

TABLA DE PRECIOS

N°	EMPRESAS	OFERTAS GS.
1	ENTER COMPUTER STORE	52.100.000.-
2	ID CONSULTING	69.900.000.-

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	ID CONSULTING	ENTER COMPUTER STORE
a) Formulario de Oferta*	Cumple	No cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ….*	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores …..	Cumple	Cumple
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Ignacio Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. A continuación se presenta el monto de las ofertas.

TABLA DE PRECIOS

N°	EMPRESAS	OFERTAS GS.
1	ENTER COMPUTER STORE	52.100.000.-
2	ID CONSULTING	69.900.000.-

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**ID CONSULTING**	**ENTER COMPUTER STORE**
a) Formulario de Oferta*	Cumple	No cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ....*	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple	Cumple
III. **Otros documentos.**		
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013	Cumple	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y debidamente autenticados por Escribano Público	Cumple	Cumple
Certificado expedido por un minino de una persona física o jurídica, empresa privada o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisión de los bienes, de por lo menos 2 (dos) contratos similares a lo solicitado en el llamado de referencia en los dos últimos años (2012, 2013)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Garantía por 1 (un) año, todo reparación, mantenimiento o repuestos, y que el traslado correrá a cuenta del proveedor	No cumple	Cumple

La verificación del cumplimiento corresponde a los documentos sustanciales y formales presentados por los oferentes.

La empresa **ENTER COMPUTER STORE** *NO CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales en el PBC del Anexo E, el Formulario de Oferta, ha sido modificado eliminando el precio unitario de la planilla de lista de precios, por ser un documento de carácter sustancial, **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 60.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Itapúa – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

La empresa **ID CONSULTING** *NO CUMPLE* a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales en el PBC del Anexo E, el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta no se ajusta a lo requerido, por ser un documento de carácter sustancial, **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 60, y por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional.

POR LO EXPUESTO, y considerando que ninguna de las empresas cumple con los documentos legales para el concurso, este Comité Examinador *recomienda* **DECLARAR DESIERTA** la CD N° 09/14 **"PROVISIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA" - PAC ID Nº 267.770**, según el art. 30 Ley Nº 2051/03 Contrataciones Públicas que establece en su inciso: *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

JORGE SHINOTO
Presidente

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

CYNTHIA GAUTO
Vocal

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal